



Gestión
2023 - 2026

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA

Calca, Capital del Valle Sagrado de los Incas

*“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 0120-2024-CM-MPC

Calca, 30 de diciembre de 2024

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA

VISTOS:

En Sesión extraordinaria de Concejo Municipal N° 16-2024 de fecha 30 de diciembre de 2024, bajo la convocatoria del Alcalde de la Municipalidad Provincial de Calca, Ing. Edward Alberto Dueñas Becerra y contando con la asistencia de los señores regidores: Rolando Figueroa Cusiypunqui, Mery Addael Suma Tupayachi, Karina Almanza Zuñiga, Ricardo Navides Palomino, María de los Ángeles Santos Campana, Narciso Mamani Gallegos, Abelardo Calvo Franco, Juana Mamani Pedraza y Reynaldo Zuniga Pino, el Informe N° 0734-2024-OPP/MPC-C, referente a la Aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura – PIA 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607, en concordancia con lo establecido en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, “Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico”;

Que, el Art. 1 del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27792, señala “Los gobiernos locales son entidades, básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población y la organización. Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines”.

Que, el Artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades establece que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, en el Artículo 9, numeral 16, de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades establece que es atribución del concejo Municipal; “Aprobar el Presupuesto Anual y sus modificaciones dentro de los plazos señalados por ley, bajo responsabilidad”;

Que, mediante la Ley N° 32185, se ha aprobado la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025. Por tanto, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) constituye el documento presupuestario que rige la ejecución del presupuesto del pliego durante el Año Fiscal;

Que, el artículo 5 del Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público -DL N° 1440, inciso 5.2 establece que, son funciones de la Dirección General de Presupuesto Público: (...) Promover el perfeccionamiento permanente de la técnica presupuestaria y la mejora de las capacidades y competencias en la gestión presupuestaria;





Gestión
2023 - 2026

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA

Calca, Capital del Valle Sagrado de los Incas

Que, mediante Directiva N° 001-2020-EF/50.01 "Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria", aprobada mediante Resolución Directoral 009-2020-EF/50.01 y modificatorias;

Que, el artículo 31 del Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público DL. N° 1440, establece:

31.2 Los Presupuestos Institucionales de Apertura correspondientes a los Pliegos del Gobierno Nacional se aprueban a más tardar el 31 de diciembre del año fiscal anterior a su vigencia. Para este fin, los Pliegos del Gobierno Nacional publican, en sus respectivos portales institucionales, sus Presupuestos Institucionales de Apertura, dentro de los cinco (5) días calendario siguientes de su aprobación.

31.3 Los Presupuestos Institucionales de Apertura correspondientes a los Pliegos del Gobierno Regional y del Gobierno Local se aprueban mediante Acuerdo del Consejo Regional o Concejo Municipal, respectivamente, a más tardar el 31 de diciembre del año fiscal anterior a su vigencia. En caso de que el Consejo Regional y Concejo Municipal no aprueben sus presupuestos dentro del plazo fijado en el párrafo 31.2, el Titular del Pliego mediante la Resolución correspondiente aprueba, en un plazo que no excede de los cinco (5) días calendarios siguientes de iniciado el año fiscal.

Que, mediante el Informe N° 0734-2024-OPP/MPC-C, recepcionado por Gerencia Municipal bajo registro N° 5961 de fecha 24 de diciembre de 2024, suscrito por la C.P.C. Jacqueline Moreno Torres, Jefe de Planificación y Presupuesto, quien solicita aprobación mediante Sesión de Concejo Municipal el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Provincial de Calca para el año fiscal 2025, por el monto de S/ 49,069, 115.00 (Cuarenta y nueve millones sesenta y nueve mil ciento quince con 000/100 soles) conforme al siguiente cuadro:

1.- Información de ingresos a nivel de fuente de financiamiento y específica.

PROGRAMACION MULTIANUAL DE INGRESOS Y GASTOS 2025

N°	RUBRO	DESCRIPCION	2025		
			ASIGNADO	PROG. INGRESOS	PROG. GASTOS
1	0	RECURSOS ORDINARIOS	7,109,474.00		7,109,474.00
2	0.9	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2,450,000.00	2,450,000.00	2,450,000.00
3	0.7	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	12,760,744.00	12,760,744.00	12,760,744.00
4	0.8	IMPUESTOS MUNICIPALES	800,000.00	800,000.00	800,000.00
5	18	REGALIAS, RENTAS DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	25,948,897.00	25,948,897.00	25,948,897.00
			49,069,115.00	41,959,641.00	49,069,115.00

2.- Información de gasto a nivel de pliego, producto, proyecto, meta, fuente de financiamiento, grupo genérico y específica de gasto,





Gestión
2023 - 2026

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA

Calca, Capital del Valle Sagrado de los Incas

Fecha: 14/11/2024
Hora: 17:34:07
Página: 1 de 2

RESUMEN DE LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE GASTOS EN PROYECTOS DE INVERSIÓN

DEPARTAMENTO: 08 CUSCO
PROVINCIA: 04 CALCA

DISTRITO	TIPO DE PROYECTO	PROGRAMACIÓN AÑO 2025	PROGRAMACIÓN AÑO 2026	PROGRAMACIÓN AÑO 2027
01 CALCA		19 359 117	18 519 752	18 892 978
1	PROYECTO CON PRE- INVERSIÓN (SNIP)	2 513 408	4 032 218	7 880 300
2235204	RECUPERACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E. N° 50156 SAN ISIDRO LABRADOR NIVEL PRIMARIA DE LA OGG DE SILLAGANCHA DISTRITO DE CALCA. PROVINCIA DE CALCA - CUSCO	1 400 000	500 000	0
2306260	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS COMERCIALES DEL MERCADO MODELO DE LA CIUDAD DE CALCA. DISTRITO Y PROVINCIA DE CALCA - CUSCO	1 113 408	3 532 218	7 880 300
4	PROYECTO GENERAL	2 742 338	3 676 429	8 962 412
2561451	ESTUDIOS DE PRE- INVERSIÓN	2 742 338	3 676 429	8 962 412
5	PROYECTOS DE INVERSIÓN - INVIERTE (PI)	13 703 371	11 811 105	8 910 668
2416421	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 501273 TUPAC AJARU YAVERO DE LOS NIVELES INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO DEL DISTRITO DE YANATLE - PROVINCIA DE CALCA - DEPARTAMENTO DE CUSCO	3 415 921	0	0
2458001	MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DE NIVEL SECUNDARIO CREACION DE SESIONES DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE TACANANCHA DISTRITO DE SAN SALVADOR - PROVINCIA DE CALCA - DEPARTAMENTO DE	50 000	0	0
2471131	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CAPACIDADES E INNOVACION COMERCIAL DE LOS PRODUCTORES AGROPESQUEROS EN LOS 8 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE CALCA - DEPARTAMENTO DE CUSCO	1 500 000	400 000	775 000
2481976	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA EN LA ASOCIACION PROVINCIAL OCAJARA DEL DISTRITO DE SAN SALVADOR - PROVINCIA DE CALCA - DEPARTAMENTO DE CUSCO	50 000	700 000	229 700
2496237	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE APOYO A LA CADENA PRODUCTIVA DE HORTALIZAS EN 12 COMUNIDADES EN LOS DISTRITOS DE CALCA Y LARES DE LA PROVINCIA DE CALCA - DEPARTAMENTO DE CUSCO	1 400 300	200 000	0
2509954	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE REGO TECNIFICADO EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO GOMO EN LOS SECTORES HUAMANCHQUE, ACCHA, SALLA, RAYAPUTA Y HUDDQI DEL DISTRITO DE CALCA - PROVINCIA DE CALCA - DEPARTAMENTO DE CUSCO	100 000	1 321 000	0
2560001	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS DEL CENTRO PUEBLO DE CHAMARATA DEL DISTRITO DE LARES - PROVINCIA DE CALCA - DEPARTAMENTO DE CUSCO	50 000	3 000 000	422 715
2565915	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN EL SECTOR DE VILLA CARMEN DEL DISTRITO DE CALCA - PROVINCIA DE CALCA - DEPARTAMENTO DE CUSCO	100 000	1 929 380	0
2567967	CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA CALLE EN TUCO ORO EN EL SECTOR DE HUQUO DISTRITO DE CALCA - PROVINCIA DE CALCA - DEPARTAMENTO DE CUSCO	500 000	0	0
2570544	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN LA COMUNIDAD CAMPESINA EN EL POGUE DEL DISTRITO DE LARA Y - PROVINCIA DE CALCA - DEPARTAMENTO DE CUSCO	50 000	0	0
2575846	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INFORMACION EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARA EL INCREMENTO DEL LOGRO DE APRENDIZAJE EN EL DISTRITO DE CALCA DE LA PROVINCIA DE CALCA DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	400 000	400 000	1 388 000
2576362	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN LOS PROCESOS DE GENERACION, RECOLECCION, TRANSPORTE Y VALORIZACION DE RESIDUOS SOLIDOS EN EL DISTRITO DE CALCA DE LA PROVINCIA DE CALCA DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1 300 000	300 000	750 000
2591453	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LA CADENA PRODUCTIVA DEL GANADO VACUNO EN EL DISTRITO DE CALCA DE LA PROVINCIA DE CALCA DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1 300 000	327 486	1 687 992
2591933	CREACION DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN EL SECTOR DE ALPACHACA DE LA OGG DE QUENCCO DISTRITO DE CALCA DE LA PROVINCIA DE CALCA DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	50 000	667 782	0
2596619	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION Y PROMOCION DE LAS FAMILIAS EN PREVENCION Y PROMOCION DE LA REDUCCION DE LA DESNUTRICION Y ANEMIA EN NIÑOS Y MADRES GESTANTES EN LAS COMUNIDADES DEL DISTRITO DE CALCA DE LA PROVINCIA DE CALCA DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	303 790	700 000	316 000
2597474	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA SUB GERENCIA DE DESARROLLO URBANO, INFRAESTRUCTURA Y GESTION DE RESURSOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA DEL DISTRITO DE CALCA DE LA PROVINCIA DE CALCA DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1 500 300	550 000	1 034 000
2599605	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INTERCAMBIO INTERCULTURAL EN EL PROCESO DE FORMACION Y TRANSFERENCIA DE LA IDENTIDAD CULTURAL EN EL DISTRITO DE CALCA DE LA PROVINCIA DE CALCA DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	500 000	0	166 164
2599746	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y ORECREATIVA EN LA POBLACION DISTRITO DE CALCA DE LA PROVINCIA DE CALCA DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	600 000	300 000	700 000
2622813	CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL SECTOR CAYUPAMPA DE LAS VIAS COLGANTES AL HOSPITAL II DE CALCA DISTRITO DE CALCA DE LA PROVINCIA DE CALCA DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1 000 000	750 388	500 000
2623201	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SUMINISTRO ELECTRICO DOMICILIARIO EN ZONAS URBANAS EN LAS VIAS COLGANTES AL HOSPITAL I EN EL SECTOR DE CAYUPAMPA DISTRITO DE CALCA DE LA PROVINCIA DE CALCA DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	113 651	0	0

DISTRITO	TIPO DE PROYECTO	PROGRAMACIÓN AÑO 2025	PROGRAMACIÓN AÑO 2026	PROGRAMACIÓN AÑO 2027
TOTAL :		19 359 117	18 519 752	18 892 978



Que, según el Informe Legal N° 916-2024-MPC/OAJ, ingresado a Gerencia Municipal bajo Registro N° 1743 de fecha 26/12/2024, el Abg. Joel Ormachea Lara – Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, quien, con la debida justificación normativa OPINA DECLARAR PROCEDENTE, la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura – PIA-2025. Puesto que los recursos que financian el presupuesto del sector público para el año 2025 se estiman por fuentes de financiamiento, por el monto de 49,069,115, en cumplimiento al decreto legislativo N°1440, Lley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, en Sesión extraordinaria de Concejo Municipal N° 16-2024 de fecha 30 de diciembre de 2024, el alcalde pone a consideración del pleno del concejo municipal, la agenda en relación a la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Provincial de Calca, para el año fiscal 2025 y luego de un amplio debate los miembros del Concejo Municipal acuerdan por UNANIMIDAD aprobar dicha propuesta.

Entando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en los artículos 9° y 41° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades; el Concejo Municipal de la Provincia de Calca, por Unanidad y con la dispensa de trámite de aprobación del acta;

ACUERDA:

PRIMERO. – APROBAR, el PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA PARA EL AÑO FISCAL 2025, del Pliego de la Municipalidad Provincial de Calca, por el monto de S/ 49,069,115.00 (Cuarenta y nueve millones sesenta y nueve mil ciento quince con 000/100 soles) según detalles en anexos que forman parte integrante del presente dispositivo Municipal, en cumplimiento al Decreto Legislativo N°1440, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.





Gestión
2023 - 2026

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA

Calca, Capital del Valle Sagrado de los Incas

SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Oficina de Planificación y Presupuesto y Oficina General de Administración, el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Acuerdo de Concejo Municipal.

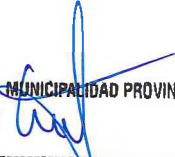
TERCERO. - DISPONER, que el encargado de la Unidad de Estadística de la Municipalidad Provincial de Calca, cumpla con publicar el presente Acuerdo de Concejo Municipal, en el portal de Transparencia de la Entidad, bajo responsabilidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE y CUMPLASE.



CC.

Gerencia Municipal.
OPP
OGA
Unidad de Estadística
Archivo.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA

Ing. Edward Alberto Dueñas Becerra
ALCALDE
D.N.I. 42422976

